



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CHIMALTITÁN/2017

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2016, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chimaltitán a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. Centro, C.P. 44360, siendo las 13:00 horas del 12 de diciembre de 2017.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos del Programa 3X1 para Migrantes, se comunicó al H. Ayuntamiento de Chimaltitán, Jalisco mediante los siguientes Oficios:

- 2503/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 28 de abril del 2017 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 2504/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 28 de abril del 2017 (Notificación de auditoría).
- 2505/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 28 de abril del 2017 (Orden de auditoría).
- 2506/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 28 de abril del 2017 (Requerimiento de información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el Ayuntamiento de Chimaltitán:

- NO SE PRESENTÓ.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Verónica Migueles Rodríguez.- Coordinador de Obra.
- LC.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Personal Contratado.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, al no presentarse el H. Ayuntamiento de Chimaltitán, se reúnen con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y a las Obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Chimaltitán, se obtuvieron los resultados que se presentan en **02 (dos)** Cédulas de Observaciones.



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CHIMALTITÁN/2017

Por otra parte, se exhortará mediante oficio al H. Ayuntamiento de Chimaltitán, a dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas en las Cédulas de Observaciones, con el propósito de su solventación en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CHIMALTITÁN/2017**, a los recursos del Programa 3X1 para Migrantes, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:30 horas del día 12 de diciembre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron, procediéndose a enviar mediante oficio copia fotostática de este documento, así como el original de las Cédulas de Observaciones al H. Ayuntamiento de Chimaltitán, al no atender la invitación efectuada mediante el oficio 6694/DGVCO/DAOC/2017.

Por el H. Ayuntamiento de Chimaltitán.

NO SE PRESENTÓ

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Ing. Verónica Migueles Rodríguez
Coordinador de Obra

L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Personal Contratado